

notacefp/023/2005

10 Agosto de 2005

Nota Informativa

Gasto Federal Descentralizado al II Trimestre de 2005

En el periodo enero-junio del ejercicio 2005, las erogaciones del Gasto Federal Descentralizado sumaron 357 mil 104.3 millones de pesos, superior en 8.0 por ciento, respecto a los 330 mil 744.0 millones de pesos programados para el periodo; asimismo, registró una variación de 6.7 por ciento en términos reales con relación a enero-junio del ejercicio 2004.

Al interior de este grupo, las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), crecieron 9.0 por ciento en términos reales; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y

Municipios (Ramo 33) lo hicieron en 9.2 por ciento; los recursos asignados a educación en el Distrito Federal a través del Ramo 25, registraron un aumento real del 7.7 por ciento; *el ramo 39 (PAFEF)*, registró una disminución del 31.9 por ciento real, finalmente se encuentran los recursos ejercidos a través de Convenios de Descentralización que tuvieron una disminución de 2.8 por ciento real, con respecto al periodo enero-junio del 2004 y los Convenios de Reasignación que por el contrario registraron un aumento de 176.6 por ciento real con respecto al mismo periodo en comentario.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2005

Gasto Federal Descentralizado ¹

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2004		2005				Var. % real Ene-Jun 2005/2004	Avance % observado con respecto a la:	
	Anual	Enero-Junio	Anual	Enero-Junio		Meta Trimestral		Meta Anual	
				Programado (a)	Observado (b)	Diferencia (b-a)			
Total	572,800.3	320,354.5	600,026.1	330,744.0	357,104.3	26,360.3	6.7	108.0	59.5
Ramo 28 (Participaciones)	242,281.0	132,146.1	272,471.6	145,219.8	150,432.3	5,212.5	9.0	103.6	55.2
Ramo 33 (Aportaciones)	251,201.4	151,280.3	271,082.9	162,070.1	172,498.9	10,428.8	9.2	106.4	63.6
FAEB ²	156,184.1	101,790.4	163,789.1	106,624.3	116,511.5	9,887.2	9.6	109.3	71.1
FASSA	34,064.1	16,269.6	36,257.1	16,679.3	17,731.7	1,052.4	4.3	106.3	48.9
FAIS	23,511.6	14,107.0	26,639.1	15,983.5	15,983.5	0.0	8.5	100.0	60.0
FASP	2,500.0	1,500.0	5,000.0	3,000.0	3,000.0	0.0	91.5	100.0	60.0
FAM	7,655.4	3,612.9	9,462.1	4,407.7	3,936.0	-471.7	4.3	89.3	41.6
FORTAMUNDF ³	24,097.5	12,048.8	26,405.7	13,202.8	13,202.8	0.0	4.9	100.0	50.0
FAETA	3,188.6	1,951.6	3,529.8	2,172.5	2,133.4	-39.1	4.7	98.2	60.4
Ramo 25	29,762.4	8,767.7	36,085.6	14,181.4	9,865.0	-4,316.4	7.7	69.6	27.3
Ramo 39 (PAFEF) ⁴	17,000.0	14,224.4	20,386.0	9,272.7	10,122.8	850.1	-31.9	109.2	49.7
Convenios de Descentralización	32,555.6	13,915.3	n.d.	n.d.	14,125.6	n.a.	-2.8	n.a.	n.a.
SEP	26,392.5	12,723.9	n.d.	n.d.	11,003.1	n.a.	-17.2	n.a.	n.a.
Otros ⁵	6,163.1	1,191.4	n.d.	n.d.	3,122.5	n.a.	150.9	n.a.	n.a.
Convenios de reasignación ⁶		20.7	n.d.	n.d.	59.8		176.6	n.a.	n.a.

¹ Incluye Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

n. d. No disponible.

n. a. No aplicable.

² No obstante que en el Informe Trimestral de la SHCP está incluido el Ramo 25 dentro del FAEB, en este cuadro se presenta por separado para brindar información más explícita.

³ A partir de 2001, su denominación es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

⁴ Hasta el ejercicio 2004 se incluyeron aportaciones del gobierno federal al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES); en tanto que al Primer Trimestre del 2005 ya no se consideraron recursos para el mencionado Fideicomiso.

⁵ Incluye recursos de los Programas de Alianza para el Campo de la Sagarpa y para la Comisión Nacional del Agua.

⁶ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2005 y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del 2005, SHCP.

Dentro del Ramo 33 todos los Fondos registraron una tasa de crecimiento positiva en términos reales durante el periodo enero-junio del 2005, con respecto a igual periodo del 2004; el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con el 9.6 por ciento, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con 4.3 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con el 8.5 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con 91.5 por ciento, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con el 4.3 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) con el 4.9 por ciento y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con el 4.7 por ciento.

Con respecto al Gasto Neto Primario¹, se observa que al concluir el Segundo Trimestre del ejercicio 2005, de cada peso que ejerció la Federación, 39.27 centavos se destinaron al Gasto Federal Descentralizado² y 60.73 centavos a la administración central, proporción casi igual con respecto al mismo periodo del 2004, cuando de cada peso del Gasto Neto Primario, 39.18 centavos correspondieron al Gasto Descentralizado y 60.82 centavos fueron a la administración centralizada.

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

En el primer semestre del 2005 se autorizaron 740 millones de pesos al FONDEN³, de los cuales, 68 millones de pesos se hicieron con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas y 672 millones de pesos provinieron del Fideicomiso FONDEN, con lo cual el saldo al 30 de junio de 2005, de este Fideicomiso asciende a 5 mil 835 millones de pesos, para hacer frente a futuras contingencias por desastres naturales en los meses restantes del presente ejercicio.

Es importante destacar que al municipio de Tijuana en el Estado de Baja California se destinaron 19.4 millones de pesos para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y a la reparación de infraestructura urbana y educativa,

¹ El Gasto Neto Primario se obtiene, restándole al Gasto Neto Presupuestario la parte correspondiente al Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.

² Es el cociente que resulta del Gasto Federal Descentralizado dividido entre el Gasto Neto Primario multiplicado por 100.

³ Este Fideicomiso acumula recursos del FONDEN no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada en esos años y su uso en 2005 no forma parte del gasto presupuestario.

FONDO DE DESASTRES NATURALES			
Gasto Federal Autorizado con cargo al Ramo 23 y Fideicomiso por Entidad Federativa (Millones de pesos corrientes)			
Enero-junio de 2005			
	Total	Ramo 23 ¹	Estructura %
Total	739.7	67.9	100.0
Baja California	19.4	19.4	2.6
Veracruz	16.4		2.2
Fondo Revolvente ³	48.5	48.5	6.6
Equipo especializado ⁴	446.4		60.4
Otros ⁵	208.9		28.2

¹ En el PEF del 2005 se asignó al FONDEN 500 millones de pesos en el Ramo 23.

² Fideicomiso constituido an Banobras, S.N.C., en junio de 1999.

³ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

⁴ Se refiere a las adquisiciones de la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional del Agua, de equipo para la prevención y atención de desastres naturales.

⁵ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del FONDEN, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas con cargo al FONDEN.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con base al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del 2005, SHCP.

que fueron deterioradas por el exceso de lluvias ocurridas en el mes de enero del 2005; al Estado de Veracruz se destinaron 16.4 millones de pesos para la reconstrucción de carreteras federales y estatales que fueron dañadas por las lluvias de octubre y noviembre del 2004.

De igual manera se destinaron 446.4 millones de pesos para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, de parte de la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional del Agua; el propio Fideicomiso FONDEN ejerció 208.9 millones de pesos para la protección de su patrimonio por la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico, así como para pagarle al Colegio de México los costos derivados de la evaluación de los resultados de sus programas.

Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE)

Asimismo se informa que para el cálculo del primer anticipo del *Aprovechamiento sobre Rendi-*

mientos Excedentes (ARE) que se genera a partir de 27 dólares correspondiente al primer trimestre de 2005 se consideró lo siguiente:

La recaudación correspondiente a dicho periodo proveniente del ARE que se genera a partir de 27 dólares fue 5 mil 295 millones de pesos; el primer anticipo del ARE a las entidades federativas y a PEMEX se enteró en mayo, y dichos recursos se

**CALCULO DEL APROVECHAMIENTO
SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES (ARE)
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2005
(Millones de pesos)**

Concepto	Monto
I ARE sobre excedentes de 23 dólares	8,221.2
I.1. ARE sobre excedentes entre 23 y 27 dólares	2,925.7
I.2. ARE sobre excedentes mayor a 27 dólares	5,295.5
II. Aplicación (35% de I.2.)	1,323.9
Estados (50% de II)	661.9
PEMEX (50% de II)	661.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

destinarán a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión y equipamiento y a PEMEX para sus gastos de inversión así mismo para sus organismos subsidiarios en las actividades de exploración producción y refinación de hidrocarburos, así como en las materias de gas y petroquímica. Referente a la distribución de los recursos correspondientes a las Entidades Federativas (dentro del Fondo para la Infraestructura de los Estados (FIES), se llevara a cabo en base a la estructura porcentual que se deriva del Fondo General de participaciones que se reportara en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2004. En cumplimiento al artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, desde el 9 de mayo dichos recursos estuvieron a disposición de las Entidades Federativas.

**PRIMER ANTICIPO DEL ARE A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

Entidad Federativa	Aprobado Anual (millones de pesos)	Estructura %
TOTAL	661.9	100.00
Aguascalientes	7.7	1.16
Baja California	19.0	2.87
Baja California Sur	4.7	0.71
Campeche	6.8	1.03
Coahuila	15.2	2.30
Colima	5.0	0.75
Chiapas	29.4	4.44
Chihuahua	19.6	2.96
Distrito Federal	70.2	10.60
Durango	8.7	1.31
Guanajuato	25.2	3.81
Guerrero	15.6	2.36
Hidalgo	12.0	1.82
Jalisco	41.9	6.34
México	84.0	12.69
Michoacán	18.9	2.86
Morelos	10.0	1.51
Nayarit	6.5	0.99
Nuevo León	29.2	4.41
Oaxaca	16.6	2.50
Puebla	26.9	4.07
Querétaro	11.5	1.74
Quintana Roo	7.3	1.10
San Luis Potosí	12.4	1.87
Sinaloa	17.0	2.57
Sonora	16.8	2.53
Tabasco	38.6	5.84
Tamaulipas	18.8	2.85
Tlaxcala	6.9	1.05
Veracruz	41.2	6.22
Yucatán	10.3	1.56
Zacatecas	8.0	1.20

Fuente: Elaborado por el CEFP, de la H. Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas y Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2005

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4909 y 4902.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.